

CAPÍTULO XVI

Gobierno y caída de Riperdá

1726

Pomposos proyectos de reformas.—Dificultades de ejecución.—Compromisos con el embajador austriaco.—Disgusto público.—Jactanciosos dichos del ministro.—Apuro en que le ponen los embajadores inglés y holandés.—Imprudencia y ligereza notable de Riperdá.—Deseñables el tratado secreto con el Imperio.—Graves consecuencias de esta indiscreción.—Locos proyectos que concibe.—Cómo se prepara su caída.—Busca un asilo en la embajada inglesa.—Prisión ruidosa de Riperdá.—Restablecimiento del anterior gobierno.—Juicio de aquel personaje.

Creeríamos hacer un bien á la humanidad, si pudiéramos transmitir á otros la desconfianza que, fundados en la experiencia y en la historia, hemos tenido siempre de los hombres jactanciosos y pródigos de promesas, dados á alucinar con pomposos y brillantes proyectos, que acaso en la embriaguez de su presunción llegan de buena fe á representarse fáciles, siendo ellos mismos los primeros ilusos y engañados; y esto así en los negocios comunes de la vida como en los que afectan los altos intereses de los Estados. La ligereza suele ser compañera inseparable de la arrogancia: comunmente viene pronto el desengaño, que es tan cruel como ha sido la confianza repentina y ciega: y como nada mortifica más al hombre que una gran burla hecha á su buena fe y á su credulidad, resulta que la caída de los grandes embaucadores lleva siempre consigo tanta odiosidad como fué el amor, y tanto desprecio como fué el aplauso.

Ejemplo señalado de esto fué el famoso barón, después duque de Riperdá. Tan luego como este célebre aventurero, á quien la España llegó á mirar como un hermoso planeta de benéfico influjo aparecido como por encanto en su horizonte político, se vió elevado al poder que tanto había ambicionado, quiso persuadir á los reyes y al pueblo de que iba á reformar de una manera maravillosa todos los ramos de la administración pública, corrigiendo todos los vicios de los anteriores sistemas, y sacando la nación del abatimiento en que la habían puesto la ignorancia y la torpeza de los ministros sus antecesores y la envidia de las potencias con que antes había estado aliada, y á ponerla en situación de dar, como en otro tiempo, leyes á Europa. Mas no tardó el presuntuoso holandés (que en verdad no tenía ni el genio ni la capacidad de Alberoni, á quien en muchos de sus planes se propuso imitar) en ver las dificultades insuperables con que tropezaban sus proyectos; y que apurado el tesoro con las continuas guerras, agobiado el pueblo de tributos, atrasada en sus pagas la misma servidumbre del rey, y falta de vestuario y de armamento el ejército, que era entonces numeroso, no solo no había para atender á los gastos corrientes, por más reformas que quisiera improvisar, sino, lo que él más sentía, ni para pagar las sumas que allá en Viena había prometido á los príncipes del Imperio, y que le eran con urgencia reclamadas.

Por eso temía él tanto la venida del embajador imperial conde de Königseg, notándosele con extrañeza inquieto y como receloso cada vez que de ello se hablaba, cuando parecía que la venida del representante del Imperio debería consolidar el valimiento del negociador de la paz, y de quien había unido ambas cortes. Pero se vió que no le faltaba razón para temerla. Llegaron el conde y la condesa de Königseg, los cuales fueron recibidos con una alegría y con una solemnidad no acostumbradas con otros embajadores (enero 1726). Mas la venida del austriaco fué causa de que se fueran descubriendo en una y otra corte las farsas á que había debido Riperdá su encumbramiento y su poderoso influjo. De las explicaciones del ministro imperial deducíase estar muy lejos el emperador de apresurarse á realizar el ofrecido matrimonio del infante don Carlos con la archiduquesa, que Riperdá había pintado como cosa segura, y que había sido una de las bases de la negociación, y continuaba siendo el pensamiento y el afán de la reina de España.

Tampoco los preparativos militares de Austria eran ni tan inmediatos ni tan grandes como Riperdá los había represen-

tado. Y mientras por este lado se iban revelando su ligereza y sus imprudentes facilidades, veíase en el conflicto de no poder satisfacer las sumas allá ofrecidas al Imperio, y por cuyo pago el embajador le hostigaba. Para sacar algún dinero con que salir de este apuro y compromiso, el arrogante arbitrista apelaba á los recursos vulgares de suprimir empleos, quitar ó disminuir pensiones, pedir cuentas de los caudales que hubieran podido ser mal adquiridos, arrendar todas las rentas generales, tomar los fondos del depósito de beneficencia, y aumentar el valor de la moneda: con lo que sacó muy escasamente para ir entreteniéndolo al embajador, á costa del público disgusto, incluso el de los reyes, y de arruinar sin provecho á muchos particulares. Gracias que consiguió con trabajo y á fuerza de amontonar disculpas que el embajador le concediera algún respiro hasta la llegada de los galeones de Indias. Pero de todos modos se iba corriendo el velo que ocultaba las farándulas del jactancioso ministro.

A pesar de todo, conociendo lo que le importaba conservar el favor de los reyes, y en especial de la reina, de quien no podía esperar perdón si llegaba á convencerse de que había abusado de su confianza, dedicóse á inspirársela haciéndose ciego ejecutor de sus órdenes, y debió lograrlo en el hecho de habersele confiado el departamento de Marina; con que teniendo ya el de Negocios extranjeros, el de la Guerra y el de Hacienda, era un verdadero ministro universal, resumiendo en sí el poder y las facultades de casi todos los ministros, á los cuales se fué despojando de sus respectivas atribuciones para acumularlas en él. Infatuado con el humo del favor, mostraba el más alto desprecio á los que le censuraban ó se le oponían, y solía usar de la siguiente frase, tan arrogante como absurda y pueril: «Nada me importa contando con seis amigos que no me pueden faltar; Dios, la Virgen, el emperador, la emperatriz, el rey y la reina de España.» Y de su audacia é inconsideración recibió una prueba el P. Bermúdez, confesor del rey, cuando le dijo delante de varias personas: *Vos limitaos á dar la absolución á vuestro penitente cuando se confiese, y no os metais en otra cosa* (1).

Más tan repentino poder, unido á tanta arrogancia y á tanta imprudencia, y cimentado en la farsa, en el enredo y en el embrollo, no podía menos de ser efímero y fugaz; el fuego fatuo tenía que apagarse, la caída del falso coloso tenía que corresponder á su elevación. Ya los canónigos de Palermo, Plantanca y Caracholi, á quienes el rey don Felipe solía consultar en asuntos graves y de conciencia, habían escrito un largo papel demostrando lo que eran los tratados de Viena y descubriendo lo que era su autor, con que despertaron la desconfianza del celoso monarca. El mismo Riperdá comenzó pronto á envolverse en las redes de sus propias imprudencias y ligerezas. Ya hemos visto los apuros en que le ponía el embajador austriaco conde de Königseg, y los renuncios en que le iba cogiendo. Los de Inglaterra y Holanda, Stanhope y Wandermeer, que no cesaban de reclamar contra el establecimiento de la Compañía de Ostende y contra otras cláusulas del tratado de comercio de Viena perjudiciales á los intereses de sus Estados, observaron luego la contradicción que existía entre las respuestas de Riperdá y la satisfacción y las seguridades que en Holanda habían ofrecido los ministros del emperador y del rey de España, amenazaban con tomar de acuerdo sus medidas para recobrar los derechos mercantiles garantidos por los anteriores tratados, y dirigían energías representaciones por escrito. Sabiendo Riperdá que el rey no quería agriar aquellas potencias, por temor de que se adhirieran otras provincias y Estados á la liga de Hannover, y viendo por otra parte cómo crecía el crédito é influjo del ministro alemán al paso que disminuía el suyo, varió enteramente de lenguaje para con aquellos embajadores, y á sus baladronadas de antes substituyó los más halagüeños ofrecimientos de que el rey y el emperador estaban dispuestos á reformar el tratado de Viena y arreglarle á los anteriores, en lo concerniente al comercio de Inglaterra y Holanda.

(1) Noticia de Riperdá, por los Abates sicilianos.—Campo-Raso. Continuación de los Comentarios de San Felipe.—Macanaz, Memorias manuscritas para la Historia del gobierno de España, tomo II, p. 405.

Procurando hablar separadamente con cada uno de aquellos representantes, dióse á sembrar la cizaña de los celos entre ambas potencias, lisonjeando á cada cual con la buena disposición del rey á favorecer sus particulares intereses si se apartaba de la otra, y diciendo á cada uno que podía revelarle misterios que le convencerían de ello. De parecidos medios se valía para ver de indisponerlos con la Francia, y separarlos de su parcialidad. Mas como aquellos embajadores conocían ya demasiado las artes y manejos, y la inconstancia y veleidad del ministro español, y sabían sus embarazos y apuros, confiábanse y se comunicaban mutuamente lo que á cada uno en particular decía, y obrando de concierto y con más habilidad que el que pretendía ser su engañador, ingeniáronse para irle arrancando todo lo que había de secreto en los empeños de las cortes de Viena y de Madrid. El ligerísimo Riperdá, creyendo hacer para ellos un mérito de la confianza, tuvo la imprudencia de revelarles que en efecto había entre ellas un tratado secreto de alianza, en que se hallaban estos tres artículos: 1.º Un empeño por parte de España para sostener la Compañía de Ostende. 2.º Otro por la del emperador para procurar la restitución de Gibraltar, con su mediación si fuese posible, y sino con la fuerza: 3.º El socorro mutuo de tropas con que debían auxiliarse en caso de guerra.... Y que este tratado se había concluido poco después del primero, pero para no divulgarse hasta que fuese necesario.

Fácil es de comprender la impresión que produciría una revelación tan importante como imprudente, y que los embajadores se apresuraron á participar á sus gobiernos, si bien en Madrid guardaron el secreto y disimularon. Supo el emperador, y súpolo con la indignación que era natural, el compromiso en que la incalificable indiscreción de Riperdá le había puesto; porque el señor de San Saphorin y el duque de Richelieu, embajadores de Inglaterra y de Francia en Viena, le pidieron explicaciones precisas sobre los artículos del tratado secreto; y aunque el emperador intentó persuadirles que aquello no podía ser sino un ardid diplomático del ministro español, no pudo evitar que las cosas se agriaran de tal modo en las cortes de Viena y Londres que amenazara un rompimiento. También Riperdá quiso después tergiversar su declaración, pero apurado por las preguntas y las réplicas de los embajadores, acabó de poner el sello á sus indiscretas precipitaciones, respondiendo con pueril desenfado: «Es verdad, me he explicado como decís, y puesto que queréis que os repita lo mismo, lo que os he dicho es realmente verdadero.» Contestación tan impensada, y tan ajena al carácter de un primer ministro en negocio tan grave y delicado, exasperó á los reyes de España, indignó al emperador, irritó al público, y le malquistó con todos.

Y sin embargo, aun no deponía su presuntuosa arrogancia, ni desistía de sus locos proyectos. Al tiempo que contemplaba exteriormente á los embajadores inglés y holandés, traía secretos tratos con el duque de Warthon en favor del pretendiente de Inglaterra, y aun concibió el pensamiento de una expedición contra las islas Británicas, á cuya empresa parecía destinar varios navios españoles que había en Cádiz, y reunió en las costas de Galicia y Vizcaya un cuerpo de cerca de doce mil hombres. Nada se ocultaba al lord Stanhope, hombre activo, y que disponía de un numeroso espionaje, al cual remuneraba largamente, y le daba minuciosa y exacta cuenta de lo que pasaba en todas partes, hasta dentro de los conventos. Cuando Stanhope pidió explicaciones á Riperdá de lo que se tramaba contra Inglaterra, el famoso proyectista lo negó todo, protestando y jurando que si el duque de Warthon osaba hacerse agente del pretendiente, le haría salir de Madrid en veinticuatro horas (1).

Tantas contradicciones, tanta inconsecuencia, la facilidad con que se descubrían sus locos designios y se frustraban sus desvariados planes, las prevenciones que las potencias ofendidas tomaban para estrecharse más y defenderse, el disgusto del emperador, que ya no guardaba consideración ni mira-

(1) Memorias de sir Roberto Walpole, tom. II.—Comunicaciones de Stanhope al duque de Newcastle.—Noticia de Riperdá, por los Abates sicilianos.—Memorias de Montgon, t. I.—Memorias políticas y militares de Campo-Raso, A. 1727.

miento con el desatentado ministro, todo anunciaba que no podía estar lejos la desaparición de aquel funesto meteorológico político. Su prestigio en el pueblo se había desvanecido, los ministros caídos conspiraban contra él, los consultores del rey le habían dicho ya lo que era, y Felipe deseaba ya desprenderse de un loco de aquel género y así se lo manifestaba á la reina (2). Solamente Isabel tardaba en decidirse á renunciar á las magníficas esperanzas con que había halagado su ambición el célebre proyectista, y luchó algún tiempo, acaso solo por la vanidad de no confesarse burlada, entre su convicción y su orgullo. Hacía Riperdá esfuerzos inútiles para sostenerse, y para ocultar al público su estado vacilante. Trató de alejar de la corte á los dos hermanos marqués de Castelar y don José Patiño, nombrados ministros de España en Venecia y en los Países Bajos, pero ellos hicieron valer los pretextos que alegaban para demorar su viaje, y en unión con los otros ministros separados cuando se elevó á Riperdá, y en especial con el embajador del Imperio conde de Königseg, y apoyados en cartas del mismo emperador, cooperaron á precipitar la caída del ya generalmente odiado aventurero.

Con esto acabó el rey de resolverse á despedir á su ministro, si bien lo hizo con un exceso de consideración que nadie esperaba ya, relevándole primero de la presidencia de Hacienda, so pretexto de aliviarle de una parte de la pesada carga que sobre sus hombros tenía. O porque creyera lastimado su amor propio, ó porque comprendiera la suerte que le esperaba, hizo renuncia de los demás cargos y pidió permiso para retirarse. Al pronto no le fué admitida, pero á los pocos días (14 de mayo, 1726), al salir de la cámara del rey, con quien acababa de despachar, hallóse con un real decreto que le entregó el marqués de la Paz, en que se le hacía saber había sido admitida su dimisión, señalándole una pensión de tres mil doblones en consideración á sus antiguos servicios. La mañana siguiente dejó su vivienda de palacio, y se trasladó á su casa con su esposa y familia, pero no durmió en ella. Grande debía ser el miedo de aquel hombre poco antes tan arrogante, cuando después de haber buscado un asilo en casa del enviado de Portugal, que no quiso admitirle, y en la del de Holanda, que tampoco le recibió, pasó acompañado de este á la embajada de Inglaterra, donde al fin fué acogido.

Es muy notable lo que en este punto ocurrió con este refugiado. La mañana siguiente pasó lord Stanhope á dar cuenta al rey de haber hospedado aquella noche en su casa á Riperdá, y á recibir sus órdenes. Contestóle el monarca aplaudiendo su conducta, pero exigiéndole que no permitiera al duque salir de su casa, pues aunque tenía pedido pasaporte para retirarse á Holanda, no se le daría hasta que entregara ciertos papeles de interés, cuya lista mandaría hacer y enviaria al otro día á buscarlos. Con esto, al regresar á su casa el embajador inglés, manifestó al duque que podía permanecer en ella tranquilo, pero en la inteligencia que había salido garante con el rey de que no se fugaría. Mas á poco tiempo se vió con sorpresa rodeada de centinelas y soldados la casa del embajador por orden del rey, no por desconfianza que tuviese, sino *para prevenir las locuras de Riperdá*, como decía el marqués de la Paz en su carta á Stanhope. Tratábase pues ya de apoderarse á todo trance de la persona del refugiado; pero era el caso que el rey había aprobado la conducta del embajador, y violar el asilo parecía contrario á aquella manifestación del rey y al derecho de gentes. En esta perplejidad se consultó al Consejo de Castilla si se podría ó no sacar á Riperdá sin violar este derecho. Aunque hasta entonces no se le imputaba otro delito que el de haberse retraído á casa de un ministro extranjero, el Consejo le declaró reo de lesa majestad, y que como tal podía el rey extraerle por fuerza: «pues si el privilegio de asilo, decía, concedido á las casas de los embajadores solo á favor de los reos de delitos comunes, se extendiera á los depositarios de la hacienda, de la fuerza ó de los secretos de un Estado, redundaría en perjuicio de todas las potencias del orbe, pues se verían obligadas á consentir en las cortes á los mismos que maquinaran su perdición.»

(2) Con razón le llamaba siempre Macanaz en sus cartas y apuntes *el loco de Riperdá*.

Y en tanto que esta consulta se resolvía, había mas de trescientos hombres apostados en todas las callejuelas, esquinas y casas contiguas, los cuales reconocían á todo el que iba á la del embajador, y dentro del mismo portal había un oficial que ejecutaba lo mismo, sin exceptuar el coche de la duquesa, su esposa, que fué registrado varias veces. Luego que el rey se vió autorizado por el dictámen del Consejo de Castilla, dió orden al alcalde de corte don Luis de Cuellar y al mariscal de campo don Francisco Valanza para que con un destacamento de sesenta hombres pasasen á casa del embajador. En su virtud la mañana del 25 de mayo, al abrirse las puertas de la casa, entróse esta fuerza, y haciendo despertar al ministro británico le fué entregada una carta del marqués de la Paz, en que le decía, haber resuelto S. M. hacer prender al duque para ser conducido al alcázar de Segovia, á fin de poder ordenar judicialmente lo que correspondiera, relevándole de la obligación que se había impuesto de responder de su persona; que á los oficiales encargados de ejecutar la prision les había recomendado usasen de toda atencion y urbanidad con el duque, pero que en caso de resistencia entrarían con gente armada y se apoderarían de él y de sus papeles. Sorprendido se quedó Stanhope con semejante carta y con tal aparato, del que no se le había con anticipacion avisado ni prevenido, y quejóse amargamente de la ofensa que en ello se hacia á su carácter, pidiendo que se suspendiese la ejecucion hasta responder al marqués de la Paz. Pero viendo que las órdenes se cumplían no obstante sus reclamaciones, protestó contra aquella violacion de sus derechos. Riperdá fué en fin arrestado, tomados sus papeles, y conducido él á una torre del alcázar de Segovia con un solo criado, sin permitir que le visitara nadie, ni aun su misma esposa (1).

Hizo este suceso gran ruido, no solo en España sino en toda Europa; pues por una parte Stanhope dió cuenta de todo lo ocurrido á su soberano, y se salió de Madrid mientras recibía sus órdenes, lo cual dió ocasion á varias contestaciones entre las cortes de Londres y de Madrid, que al fin no produjeron resultado: por otra el gobierno español, interesado en justificar su proceder, hizo publicar una relacion de todo lo sucedido, que comunicó á todos los ministros extranjeros, y la envió por extraordinario á las cortes de Viena, Londres y la Haya.

A la caída de Riperdá siguió la reposicion de los ministros que por él habían sido exonerados. El marqués de Grimaldo volvió á su plaza de secretario de Estado en lo tocante á los negocios extranjeros, á excepcion de los de Viena, que se encomendaron al marqués de la Paz. El de Castelar fué restablecido en el ministerio de la Guerra, y en el de Hacienda don Francisco de Arriaza. Solo don Antonio Sopena no fué repuesto en el de Marina é Indias, el cual se dió á don José Patiño, que comenzó entonces su carrera ministerial.

Después de todo aquel estrépito, no se justificó á Riperdá el delito de lesa-majestad que el Consejo le había imputado. Lo que se vió, y esto se comprendía sin necesidad de proceso, fué que era un hombre de una imaginacion volcánica y extravagante, tan ligero en prometer como incapaz de cumplir, tan jactancioso como irreflexivo, dado á inventar falsedades y á deslumbrar con baladronadas, que debió su elevacion y el brillante papel que desempeñó algun tiempo á un tejido de embustes que no se concibe cómo pudieron fascinar á cortes

(1) Campbel, Vida de Riperdá, con rectificaciones y notas puestas por un español.—Noticia de Riperdá, por los Abates sicilianos.—Memorias de Montgon.—Correspondencia de Stanhope.—Memorias políticas y militares de Campo-Raso, ad ann.—Belando, Hist. civil, p. IV, c. 70.—Memorias de Walpole.

En una carta escrita en aquellos mismos dias que inserta Macanaz en el t. II de sus Memorias para la Historia del gobierno de España (p. 409), se lee entre otras cosas: «Hay mas de trescientos hombres de guardias de á pié, apostados en todas las callejuelas y casas de los costados... Se dice que le pillarán, y que el embajador ha despachado un expreso á este fin á su soberano para si lo ha de entregar, y dicen no tiene las armas sobre su puerta. Lo cierto es que creo, segun dicen, que todas las rentas deste año están ya cobradas por Riperdá, y que si el rey quiere solos ocho cuartos, los habrá de pedir prestados, y dicen no quiere entregar no sé qué papeles, y que á la hora esta habrá revelado muchas cosas á estos embajadores, etc.»

tan graves como las de Austria y España, y que no supo sostener por sus inconsecuencias y veleidades, y que por sus ligerezas é indiscreciones no hubiera podido fiarse un negocio comun, cuanto mas el gobierno de un Estado. Y sin embargo, en sus planes económicos y en sus reglamentos comerciales había ideas provechosas, que supo sin duda utilizar su sucesor Patiño. Es lo cierto que este hombre extravagante y singular, con sus tratados de Viena produjo un cambio en las relaciones de todas las potencias de Europa, y su obra fué el principio de que arrancaron nuevos sucesos y revoluciones que duraron muchos años y dieron resultados de suma gravedad. Por eso nos hemos detenido algo en la descripción de su carácter, y en las circunstancias de su elevacion y de su caída (2).

CAPÍTULO XVII

Segundo sitio de Gibraltar.—Acta del Pardo

DE 1726 A 1728

Consecuencias de los tratados de Viena.—Nuevas alianzas.—Escuadras inglesas en las Indias y en las costas de España.—Serias contestaciones entre las cortes de Londres y Madrid.—Novedades en el gobierno español.—Caída del marqués de Grimaldo.—Separacion del conde de Montgon.—Plan de separar á Francia de Inglaterra.—El cardenal Fleury.—El abad de Montgon.—Proyectos de España sobre Gibraltar.—Ruidosa presa de un navío inglés en las Indias.—Sitio de Gibraltar.—Quejas de los generales.—Terquedad del conde de las Torres.—Sentimientos de las potencias en favor de la paz.—Interés en la conservacion del equilibrio europeo.—Negociaciones para evitar la guerra general.—Preliminares para la paz.—Firmanse en Viena y en Paris.—Dificultades por parte de España.—Conferencias diplomáticas.—Son admitidos los preliminares.—Muerte de Jorge I de Inglaterra, y coronacion de Jorge II.—Repugnancia del gobierno español á ratificar los preliminares.—Nuevas negociaciones.—Firmanse la ratificacion.—Acta del Pardo.—Levántase el bloqueo de Gibraltar.

Parece cosa extraña, y sin embargo sucedió así, que después de haber llevado el duque de Riperdá el merecido castigo de sus ligerezas y de sus locuras, y que siendo los tratados

(2) Este célebre aventurero continuó después su carrera de extrañísimas aventuras, tan originales, que como se dice en la portada de su historia impresa, «sus verdaderos hechos por ser tan raros y extravagantes parecen una de las mas exquisitas y graciosas novelas.»

Daremos una brevísima noticia de ellos, como acostumbamos á hacer con los personajes que han hecho un principal papel en España. Riperdá logró fugarse á los quince meses de la prision de Segovia por arte de un joven que le había cobrado afecto, y consiguió refugiarse en Portugal; de allí pasó á Inglaterra, donde estuvo hasta 1730. Arrojado de allí, trasladóse á la Haya, donde abjuró segunda vez del catolicismo, para entrar tambien segunda vez en la iglesia protestante. Quiso luego pasar á Rusia, y no le fué permitido. Ningun Estado de Europa le queria dar albergue. A fines de 1731 se fué á Marruecos, donde encontró muy buena acogida, y adquirió tal influencia que fué quien determinó al emperador á poner sitio á Ceuta, plaza perteneciente á España. Este negociador de religiones abrazó el islamismo tomando el nombre de Osman, y mereció ser nombrado general del ejército mahometano destinado á hacer la guerra á España. En vista de esta conducta el monarca español revocó la merced de grande de España que le había hecho. El nuevo musulman derrotó un cuerpo de españoles de la ciudad de Ceuta que había hecho una salida, mas luego los españoles le derrotaron á su vez, y le obligaron á huir y levantar el sitio. Durante algun tiempo vivió tranquilo en Marruecos, manifestando un gran celo en su nueva religion. Pero su imaginacion viva, fogosa y ligera, no se satisfacía con el papel de simple musulman, y discurrió hacerse jefe de una nueva secta que él inventó, y cuyo plan era una especie de fusion entre el cristianismo, el judaísmo y el mahometismo. Dicese que ya Osman había hecho entrar en su proyecto al emperador, ó á la sultana madre, cuando otra de sus muchas aventuras se lo desgració de repente, y tuvo que abandonar á Marruecos (1734). Fuése luego á Túnez, donde estaba en 1736, revolviendo nuevos proyectos, entre los cuales dicese era uno el de ayudar á otro aventurero como él en el plan de proclamarse rey de Córcega, en lo cual disipó grandes sumas de dinero que había adquirido por poco legítimos medios. Por último en 1737 murió oscuro y despreciado en Tetuan, en ocasion, dicen, que había escrito al cardenal Cienfuegos en Roma, que estaba resuelto á pasar á aquella capital, reconocido de todos sus yerros, á besar los pies al Padre Santo, y á cumplir la promesa que había hecho de visitar la iglesia de San Pedro y la Casa Santa de Loreto.

de Viena, obra de aquel ministro, la causa de volverse enemigas de España las potencias que por tantos años habían sido sus aliadas, auxiliares y amigas, quedara después de la caída de Riperdá prevaleciendo en la corte de Madrid la influencia y la política alemana. Que el embajador imperial adquiriera cada dia mayor ascendiente é influjo: que se impusieran á los pueblos nuevos sacrificios y se negociara un empréstito de millones de duros, para enviar á Viena el dinero que no cesaba de pedir, y de que nunca se mostraba satisfecha la codicia del Austria: que se recelara de los ministros que conservaban algunas afecciones á Francia ó á Inglaterra, y que se les cercenara la autoridad para robustecer la del que se había mostrado mas adicto al Imperio.

Y es mas de notar todavía, que en el reinado del primer Borbon, de este príncipe, cuyo advenimiento al trono de España había costado cerca de veinticinco años de continua oposicion y de casi continua guerra por parte del Imperio, se vieran al Imperio y la España unidos con estrechos lazos de amistad, y con tal empeño que uno y otro monarca estuvieran resueltos á arrostrar las consecuencias del enojo de todas las demás potencias que pudieran adherirse á la liga de Hannover, y á consentir, antes que romper la union, en que la Europa se dividiera otra vez en dos grandes bandos con peligro de producir una conflagracion general. ¡Tanto podía en la reina Isabel Farnesio su pensamiento predilecto de la colocacion de sus hijos, y tanto la habían deslumbrado las magníficas esperanzas que de la corte de Viena la habían hecho concebir!

Aunque todas las potencias afectaban querer conservar la paz, todas procuraban fortalecerse con nuevas alianzas para el caso de un rompimiento, y en todas partes no se hablaba sino de negociaciones entabladas á este fin. La república de Holanda se resolvió á adherirse al tratado de Hannover, no obstante los esfuerzos que para impedirlo hizo con no poca habilidad el marqués de San Felipe, aunque él no vió la adhesion, por haberle sorprendido la muerte antes que aquella se realizara. Agitábanse tambien las potencias del Norte segun que convenia á sus respectivos intereses. Convínole á Dinamarca ponerse del lado de los confederados de Hannover, y en cambio el emperador de Austria logró que la emperatriz Catalina de Rusia viniera á reforzar la union de las cortes de Madrid y de Viena. Hicieron lo mismo el rey de Polonia y algunos príncipes alemanes. Y mientras la Francia se prevenia aumentando su ejército en veinticinco mil hombres, y ordenando se levantaran hasta sesenta mil de milicias, el rey Jorge de Inglaterra, so pretexto de sospechar que unos navios rusos que habían arribado á Cádiz, y que parece no traian mas objeto que el de quitar á los ingleses las ganancias que hacian con el comercio entre ambos países, viniesen en son de guerra, ó por lo menos de amenaza contra su reino, apresuróse á equipar y armar sus escuadras, de las cuales envió una á las Indias, otra al Báltico, y otra á cruzar las costas de España (julio, 1726). Con cuyo motivo ya no se pensó en hacer mas embarcos en Galicia, y se mandó retirar las tropas. Noticioso Felipe del arribo del almirante Jenning con su escuadra á la vista de Santander y de la costa de Vizcaya, aunque sin demostrar enemistad, hizo que el marqués de la Paz inquiriese del embajador inglés la intencion con que su soberano había enviado, no solo aquella flota, sino la que había ido á las Indias occidentales, y que insistiese en obtener una respuesta categórica y clara. Stanhope contestó que lo ignoraba, pero que lo preguntaría por despacho expreso á Londres.

La respuesta de aquella corte fué, que se admiraba de que el monarca español tuviera por cosa extraña la aparicion de naves de una nacion amiga, mucho mas cuando el almirante había declarado á los gobernadores españoles que no venia con intencion hostil, sino como amigo y con instrucciones pacíficas. Que por otra parte, aquellos preparativos navales eran una cosa muy natural, vista la actitud que habían tomado algunas potencias, los armamentos hechos en varios puertos de España y los movimientos de tropas hacia la costa, las esperanzas de que públicamente hacian alarde los emisarios del pretendiente, algunos de ellos muy favorecidos

en Madrid (1), el buen recibimiento que se había hecho en Cádiz y Santander á los navios rusos, y por último el convenio secreto entre las cortes de Madrid y Viena, en uno de cuyos artículos se obligaban á hacer restituir á España la plaza de Gibraltar, que el rey británico, decía, poseía con legítimo derecho; en vista de lo cual sus mismos vasallos se quejarían con razon si vieran que no adoptaba las medidas propias para su defensa y para seguridad de sus reinos. Y concluída pidiendo satisfaccion sobre el modo con que se había extraído el duque de Riperdá de la casa del embajador.

A esta carta respondió el ministro Orendain, marqués de la Paz (30 de setiembre, 1726), contestando á todos los cargos, ó sean motivos de sospecha que por parte de Inglaterra se alegaban, incluyendo además copia de las noticias que acababan de recibirse de las Indias occidentales sobre la conducta sospechosa y alarmante que estaba observando la escuadra inglesa mandada por el almirante Hossier al frente de Porto-Bello, y que había precisado á internar los caudales que se iban á embarcar para España, siendo así que el comercio de aquellas Indias estaba expresamente prohibido á todas las naciones. Difusamente replicó á esta nota el embajador británico (25 de noviembre), repitiendo y esforzando los cargos anteriormente hechos al gobierno de Madrid y quejándose de sus ajustes con la corte de Viena. En vista de este escrito, el rey don Felipe encargó á su embajador en Londres, marqués de Pozo Bueno, diese nueva satisfaccion á la corte de la Gran Bretaña, como lo ejecutó aquel ministro en nota aun mas extensa que pasó al secretario de Estado duque de Newcastle (21 de diciembre, 1726), para que informara de ella á su soberano (2).

Leyendo desapasionadamente esta correspondencia, fuerza es confesar, que ni las quejas de los ingleses eran todas justas, ni carecian algunas de fundamento, y que si el gobierno español hacia fundados cargos al de Inglaterra y contestaba victoriosamente á muchos de los que le hacia aquella nacion, ingeniábase en vano para dar á algunos solucion satisfactoria y bastante á desvanecer los recelos que de los tratados entre España y el Imperio abrigaba. No eran sólidos los cargos que se hacian á la corte española sobre la venida ú objeto de los navios moscovitas. Sobre la extraccion de Riperdá se contestaba con el ejemplo de lo que en Londres se había hecho en otra ocasion con el ministro de Suecia conde de Guilleberg. Podía negarse el proyecto que se atribuía de restablecer en el trono de Inglaterra al rey Jacobo III. Cabían promesas de admitir proposiciones para modificar ó reformar lo relativo á la Compañía de Ostende. Llamar solamente *defensiva* á la alianza de España y Austria, como queria persuadirlo el ministro español, y no *ofensiva* y *defensiva*, como la calificaban la corte y el embajador de Londres, mirábalo como un estudiado juego de palabras esta potencia. En el convenio de cooperar el emperador á la restitucion de Gibraltar, podía con razon alegar la España que esto era una promesa solemne hecha por el rey de la Gran Bretaña y el cumplimiento del artículo de un tratado. Pero el argumento que aquellos sacaban de la revelacion hecha por el duque de Riperdá de la alianza secreta estipulada entre las cortes de Viena y de Madrid, con los tres célebres artículos descubiertos al caballero Stanhope, no podía deshacerle la disculpa de que aquella declaracion había sido una falsa confianza del ministro, ó como si dijéramos un engaño, y una falta de veracidad propia de su carácter.

Tampoco á su vez podían satisfacer á la corte de Madrid las respuestas de la de Londres á las explicaciones que aquella pedia. Pudiera hasta cierto punto cohonestarse lo de los armamentos; disculparse, aunque no satisfactoriamente, el motivo del arribo de su escuadra á las costas españolas, pues mucho había que oponer á lo de la necesidad del agua que alegaban: pero la conducta del almirante Hossier en los puertos de la India aparecía injustificable, como probada con

(1) Aludia á los obsequios hechos á los duques de Ormond y de Wharton.

(2) El contexto de estas largas notas diplomáticas puede verse en Belando, Hist. civil, part. IV, cap. 71 á 76.